



Madrid, a 26 de noviembre de 2021

Millenium Hospitality Real Estate I, SOCIMI, S.A. en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME Growth)", pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

MILLENIUM informa que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 25 de noviembre de 2021 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Con base en el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, modificar la categoría de D. Javier Martínez-Piqueras como consejero de la Sociedad, que en adelante tendrá la consideración de "otro externo" en lugar de "independiente".
2. Con base en el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar vocal de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad a la consejera independiente doña Macarena Sainz de Vicuña, que reemplaza en el cargo a D. Javier Martínez-Piqueras

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia

Secretario No Consejero del Consejo de Administración

MILLENIUM HOSPITALITY REAL ESTATE I, SOCIMI, S.A.